ACTA N° 316

Sesión ordinaria de 27 de mayo de 1999

La sesión ordinaria N°562 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 27 de mayo de 1999. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Mario Garrido, Erika Himmel, Alfredo Matus, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusó su inasistencia el señor Hernán Couyoumdjian. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora María José Lemaitre, y, como secretaria de actas, la señorita Marta Gamboa. Se dio inicio a la sesión N°562 a las 13:50 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores

El acta N° 315 de las sesiones del 20 de mayo de 1999 fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta

La señora Secretaria Ejecutiva informó haberse reunido con dos abogados que representan a la Universidad Internacional SEK - que suscribieron el documento a través del cual se solicitó la reconsideración del Acuerdo N° 163/98 - a quienes comunicó el acuerdo adoptado en la sesión pasada, esto es, que el Consejo dará respuesta a la institución respecto de las argumentaciones jurídicas invocadas, y que, luego de que dichos aspectos sean debidamente aclarados, se dará una audiencia a la rectora y al presidente de la Junta Directiva de la universidad para abordar los aspectos sustantivos de la presentación.

Agregó que los profesionales manifestaron su interés en dialogar con el Consejo respecto de los temas académicos, dejando de lado los argumentos jurídicos, puesto que lo más importante es colaborar al buen funcionamiento de la institución. La Secretaria Ejecutiva recalcó la necesidad de debatir dichos temas con las autoridades encargadas de la conducción académica de la universidad. Finalmente, los representantes de la Universidad manifestaron que estudiarían la posibilidad de retirar la presentación efectuada.

El Consejo acordó que, luego de que los señores Garrido y Squella revisen el borrador de respuesta preparado por la Secretaría Técnica respecto de los aspectos jurídicos de la presentación de la Universidad Internacional SEK, ésta sea remitida inmediatamente a la institución.

3. **Instituto Profesional EATRI.**
Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar la minuta de la Secretaría Técnica, el informe del presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional Eatri, la respuesta de la institución a dicho informe y la réplica a ésta evacuada por el presidente de la comisión de pares evaluadores, acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener. Dicho acuerdo debe indicar, a lo menos, que la institución debe realizar una evaluación seria y cuidadosa de sus fortalezas y debilidades y, sobre esa base, revisar el programa general de desarrollo. Éste deberá incluir una definición de objetivos institucionales, metas, acciones que desarrollarán, recursos asignados, indicadores de logro y los plazos en que el Consejo podrá verificar su avance. La evaluación y el programa general de desarrollo deberán considerar explícita y claramente los temas de gestión, recursos humanos, recursos de aprendizaje y progresión de alumnos, incluyendo los mecanismos de admisión.

4. **Universidad Regional El Libertador.**
Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°013/99, de 21 de enero de 1999, que dispuso la acción que debía cumplir la institución, los informes presentados por los pares externos que evaluaron la respuesta correspondiente y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones en ellos contenidas, las que el Consejo comparte, éste estimó que las respuestas presentadas cumplían sólo parcialmente lo solicitado por este organismo. En consecuencia, se acordó reiterar a la institución la acción dispuesta, y transmitir las observaciones derivadas del análisis efectuado, en especial, la necesidad de que la institución redefina su programa general de desarrollo, haciéndose cargo de las necesidades asociadas al aumento de la matrícula y las consecuencias de la reducción del gasto efectuada. Además, con el objeto de evaluar la calidad de los alumnos admitidos este año y proyectar su permanencia futura y el riesgo de deserción de la isntitución, se acordó aplicar, a fines de 1999, una examinación tanto en modalidad 1 como en modalidad 3, encomendando a la Secretaría Técnica la definición de las carreras y asignaturas a examinar.

5. **Universidad Academia de Humanismo Cristiano**
Reconsideración de Acuerdo N° 128/98, proyecto de carrera de Pedagogía en Historia Geografía y Ciencias Sociales.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°128/98, de 22 de octubre de 1998, el informe del consultor experto y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la solicitud de reconsideración del proyecto de carrera

de Pedagogía en Historia Geografía y Ciencias Sociales presentada por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Analizados los antecedentes, el Consejo acordó que, antes de emitir un pronunciamiento sobre la referida solicitud, ésta deberá ser evaluada por un consultor experto en Pedagogía.

6. **Varios.**

a) La señora Secretaria Ejecutiva solicitó a los consejeros sus observaciones respecto del listado de los consultores que utiliza la Secretaría Técnica para evaluar las carreras nuevas y modificaciones mayores presentadas por las instituciones en abril del año en curso. La señora Himmel y el señor Matus recomendaron la incorporación de nuevos nombres a dicho listado.

b) El señor Squella manifestó que, en la sesión extraordinaria del Consejo en que se revisen los criterios para la adopción de decisiones, debería abordarse el tema de las reformas que, en opinión de este organismo, debieran introducirse a la LOCE.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:10 horas se dio por concluida la sesión N° 562. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el día jueves 10 de junio de 1999, a las 13:00 horas.